



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2015**

Solicitud de Registro N° 04007 del 04.05.2015
Av. El Bosque S/N. Terminal terrestre de Castilla-PIURA

E.T "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C.

N° 149 -2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, **08 MAY 2015**

SERVICIO : REGULAR ESTÁNDAR (X)

PETICIÓN : BAJA DE HABILITACIÓN VEHICULAR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 04007 de fecha 04 de mayo del 2015, y antecedentes en diecisiete (17) folios, la señora HELGA MARIANELA OBANDO ARRIETA, Gerente de la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C., ha solicitado la baja de habilitación vehicular para la unidad de placa de rodaje P1Q-967.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C., cuenta con Resolución Directoral N° 01819-2009/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 03 de Diciembre del 2009 por medio del cual se le otorgó la Renovación de su Autorización para Prestar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de Estándar en la ruta PIURA-HUANCABAMBA y VICEVERSA por el término de diez (10) años, inicialmente con dos (02) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente Baja de flota vehicular como la otorgada con Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 442-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 12 de Diciembre del 2014; contando actualmente con una flota vehicular conformada por cinco (05) vehículos, dentro del cual se encuentra el vehículo de placa de rodaje P1Q-967.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en los Procedimientos Administrativos N° 13 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, adjuntando copia de vigencia poder y DNI del representante legal, asimismo copia de la denuncia policial N°5442269 por pérdida del certificado de habilitación original, asimismo adjunta copia de Recibo de Depósito N°12405049-4-Ñ- Banco de la Nación, por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la baja del vehículo de placa de rodajes P1Q-967 de propiedad de la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C., debiéndose actualizar la flota actual y los términos de su autorización, de acuerdo al siguiente detalle:

RUTA	PIURA – HUANCABAMBA Y VICEVERSA
FLOTA AUTORIZADA	CUATRO (04) : T2L-968, UB-2100, T2X-966 y T1Q-952
FLOTA OPERATIVA	TRES (03) : T2L-968, T2X-966 y T1Q-952
VEHICULO RESERVA	UNO (01): UB-2100
FRECUENCIAS	SEIS (06) EN CADA EXTREMO DE RUTA
HORARIOS	DESDE LAS 06:00 AM HASTA LAS 22:00 HORAS
VIGENCIA	HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2019

En concordancia con lo estipulado en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC concordado con la fecha de vigencia de la Autorización otorgada a la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C., la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>VEHÍCULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACIÓN</u>	<u>RETIRO SERVICIO PÚBLICO</u>
UB-2100	1997	31 DICIEMBRE 2018	31 DE DICIEMBRE 2018
T2L-968	2010	21 NOVIEMBRE 2014	31 DE DICIEMBRE 2030
T2X-966	2007	24 NOVIEMBRE 2019	31 DE DICIEMBRE 2027
T1Q-952	2009	24 NOVIEMBRE 2019	31 DE DICIEMBRE 2029

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. **JAMIE YSAAC JAAVEDRA DIEZ**
Director Regional

